### **Declaración Pública – Asociación Chilena de Casinos y Juegos (ACCJ)**

*Santiago, abril 2025*

Ante la reciente declaración pública de la Agrupación de Plataformas de Apuestas en Línea, la Asociación Chilena de Casinos y Juegos (ACCJ) desmiente que la Justicia haya decidido que el juego ilegal que explotan las plataformas de la Agrupación no sea un delito: Por tanto, se considera necesario **aclarar y contextualizar los hechos jurídicos y regulatorios**, a fin de no inducir a error en la ciudadanía ni en los actores legislativos. **La defensa de principios como la legalidad, la transparencia y la equidad no es solo un deber institucional, sino una responsabilidad con el país.**

### **1. Sobre el cierre del caso penal**

La decisión del Ministerio Público de "no perseverar" en una investigación penal específica **no convierte a las plataformas de apuestas en línea en legales**. Simplemente indica que, en esta causa puntual, no se avanzará con una acusación penal. Esto **no equivale a una autorización para operar**, ni elimina la necesidad urgente de regular un mercado que hoy funciona sin controles.

Existen, además, otras causas activas —incluyendo investigaciones por delito tributario— que siguen su curso. La Corte Suprema, por su parte, ha rechazado solicitudes de sobreseimiento, lo que confirma que hay antecedentes suficientes para seguir investigando.

### **2. Sobre la confianza pública y la reputación del sector**

La existencia de investigaciones penales, sumada al vacío normativo, la promoción irrestricta en medios, el acceso sin barreras a menores de edad y la falta de controles sobre el origen de los fondos, **ha erosionado la confianza ciudadana** en estas plataformas.

Esto contrasta con el régimen estricto bajo el cual operan los casinos presenciales: **licencias otorgadas por el Estado, fiscalización constante por la SCJ, control de identidad, planes de juego responsable** y cumplimiento regulado ante la Unidad de Análisis Financiero.

### **3. Sobre la simetría de derechos y deberes**

Valoramos que las plataformas online reconozcan la necesidad de una regulación. No obstante, **los derechos deben ir acompañados de los mismos deberes** que hoy asumen los operadores físicos: **pagar impuestos en Chile, someterse a fiscalización, respetar normas de publicidad, proteger a menores y prevenir el lavado de activos.**

Mientras los casinos presenciales pagan impuestos, controlan el acceso a menores y enfrentan exigencias permanentes, las plataformas online **operan sin licencias, sin tributar localmente y sin supervisión efectiva**.

### **4. Llamado al Congreso y la institucionalidad**

**Chile no puede permitir que quienes han operado sin reglas durante años entren al mercado regulado en igualdad de condiciones** con quienes sí han cumplido todas las exigencias del Estado. **La ley debe premiar el cumplimiento, no la informalidad.**

Instamos a que la discusión legislativa se base en **evidencia técnica, jurisprudencia nacional y principios de equidad regulatoria**. Cualquier modelo que se adopte debe **garantizar un mercado legal, competitivo y transparente**.

### **5. Nuestro compromiso**

La Asociación Chilena de Casinos y Juegos **reafirma su compromiso con un juego legal, responsable y fiscalizado**. No se trata de bloquear la innovación, sino de asegurar que esta ocurra dentro del marco del Estado de Derecho.

**Porque cuando se trata de juego legal, seguro y transparente, no hay espacio para atajos. Y Chile merece reglas claras para todos.**